



Costa Rica debe reforzar acciones que garanticen el respeto de los derechos a grupos de población dentro de su diversidad

## Defensoría apoyará creación de comisión para la lucha contra la discriminación



Este proyecto busca establecer un Plan Nacional contra la Discriminación que contemple no solo el desarrollo de un marco legal apropiado, sino también retomar los compromisos internacionales y las recomendaciones que en esa materia han venido sugiriendo mecanismos regionales y globales.

Más información en Pág.2. *Imagen tomada de [algoritmolinguistico.blogspot.com](http://algoritmolinguistico.blogspot.com)*

Autoridades de Grecia acogen recomendaciones y giran directriz para cumplir con medida

## Defensoría incide para que hospital reduzca excesivas jornadas en guardias médicas



Más información en Pág.4 .

*Foto con fines estrictamente ilustrativos*

Defensores de los Habitantes de América

## Abogan por evitar criminalización de migrantes



Más información en Pág.6. *Foto con fines estrictamente ilustrativos*

Defensoría en comunidades

## Hoy atiende denuncias en Quepos

Más información en Pág.8.→

Costa Rica debe reforzar acciones que garanticen el respeto de los derechos a grupos de población dentro de su diversidad

## Defensoría apoyará creación de comisión para la lucha contra la discriminación

La Defensoría de los Habitantes mostró su apoyo para la creación de una comisión interinstitucional que recomiende acciones tendientes a luchar contra la discriminación de grupos de población vulnerabilizada en el país.



**La conducta discriminatoria siempre tiene el mismo resultado: negar o disminuir en la persona, el acceso y disfrute pleno de derechos, afirma la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.**

**Foto: Oficina de Prensa DHR**

La idea surge como parte de las propuestas que se discutieron en el marco del seminario “Plan Nacional contra la Discriminación”, que se realizó en el Hotel Radisson y organizado por la oficina regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ofelia Taitelbaum, Defensora de los Habitantes, manifestó que esta iniciativa representará para Costa Rica un avance aún más significativo en la inclusión de sectores tradicionalmente marginados, dentro de las políticas públicas y el plan nacional de desarrollo.

“En esta reunión donde participaron expertos en derechos humanos de países como Argentina y México resultó de vital importancia la creación de una comisión que pueda recomendar al Estado acciones concretas que procuren eliminar la discriminación, dándole la Defensoría un puntual seguimiento en aras de su cumplimiento”, agregó la Defensora de los Habitantes.

Ese Plan Nacional contra la Discriminación debe contemplar no solo el desarrollo de un marco legal apropiado sino también retomar los compromisos internacionales y las recomendaciones que en esa materia han venido sugiriendo mecanismos regionales y globales.

“La conducta discriminatoria no opera en el plano meramente individual sino en el ámbito de lo social, en la forma en que se percibe la diversidad propia a la condición humana y se asignan valores o desvalores a determinadas personas en razón de condiciones subjetivas como pueden ser la edad, la etnia, la raza, la orientación sexual o la presencia de una discapacidad; y objetivas como la nacionalidad, la legalidad de la permanencia en el país, la situación frente al aparato estatal represivo, la recurrencia a la Administración de Justicia o a la pobreza”, dijo Taitelbaum.

Para la Defensoría si bien la conducta discriminatoria puede presentarse de diversas formas (minusvalización, criminalización, ridiculización, negación) siempre tiene el mismo resultado: negar o disminuir en la persona, el acceso y disfrute pleno de derechos cuya titularidad es reconocida formalmente en todo ser humano.

Una de las formas usuales en que se manifiesta la discriminación en Costa Rica es mediante la negación de los grupos poblacionales que son considerados como distintos, asumiendo una posición que pretende la homogenización de la sociedad. Es debido a esa falta de reconocimiento de estos grupos, de sus características y necesidades específicas, que se les coloca en situaciones de vulnerabilización y exclusión social.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**

Autoridades de Grecia acogen recomendaciones  
y giran directriz para cumplir con medida

## Defensoría incide para que hospital reduzca excesivas jornadas en guardias médicas

Autoridades médicas del Hospital San Francisco de Asís, ubicado en el cantón de Grecia, acogieron de manera inmediata las recomendaciones efectuadas por la Defensoría de los Habitantes, y ordenaron no autorizar la programación de jornadas laborales extensas en la modalidad de guardias médicas, pues ponen en riesgo la salud de los médicos especialistas y la calidad en la atención de los pacientes.



**Para la Defensoría, la prolongación de jornadas laborales extensas pone en peligro salud de trabajadores y de calidad de atención a pacientes. CCSS debe buscar solución definitiva al faltante de especialistas.**

**Foto con fines estrictamente ilustrativos**

Así lo hizo ver el director de ese centro médico Róger Fernández, a los jefes de servicio médicos de ese centro médico, en atención a un informe final elaborado por la Defensoría donde se expone los peligros que representa la programación de guardias en días consecutivos a un mismo médico conocidas como “piñas”.

La investigación efectuada por la Defensoría concluía que el Hospital de Grecia ante el faltante de médicos especialistas como internistas, cardiólogos, gastroenterólogos y anestesiólogos recurría a guardias médicas con jornadas de hasta 40 horas, situación que expone a estos profesionales a cansancio o fatiga física, además representa un riesgo en la calidad de atención de los pacientes.

Ante ello, las autoridades del hospital informaron que no autorizan esta modalidad de guardias y solicitó a las jefaturas de sección utilizar los mecanismos de control interno que tengan a su alcance para evitar este fenómeno en médicos que vienen de otros centros hospitalarios y que han realizado guardias en esos lugares.

Adicionalmente, la Dirección propuso la implementación de la modalidad de guardias de 12 horas en lugar de 24 horas en cumplimiento con las recomendaciones de la Defensoría y en concordancia con informes de la Auditoría de la CCSS. Para tal efecto, abrió un espacio para que los médicos que estén en contra de esa decisión puedan efectuar sus apreciaciones y presentar la documentación necesaria que sustenten sus inquietudes.

“Esta Dirección General actúa de conformidad con el ordenamiento jurídico. Por cuanto, es conciente de la exposición de nuestros profesionales a largas jornadas laborales, aumentando el riesgo de menoscabar su salud mental y física; situación que además de contraponerse a los intereses de la institución, infiere en forma negativa en la calidad de los servicios médicos brindados a la población”, dice el oficio remitido a la Defensoría de los Habitantes por parte de las autoridades del hospital de Grecia.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**

Durante IX Asamblea General instaron a Estados  
a propiciar reforma migratoria integral

## Defensores de Habitantes de América abogaron por prevenir la criminalización de migrantes

Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (INDH), en el marco de la IX Asamblea General ordinaria celebrada en Quito, Ecuador, instaron a los Estados a promover procesos de reforma migratoria integral dirigidos a prevenir la criminalización de personas migrantes.



**Defensores exhortaron a la ONU y OEA adopción de medidas eficaces para protección de Derechos Humanos de personas en condición de movilidad.**

**Foto con fines estrictamente ilustrativos.**

En ese sentido, los y las Defensores de los Habitantes abogaron porque los Estados determinen directrices y mecanismos interinstitucionales que permitan ubicar y sancionar a los victimarios y proteger a las víctimas, por ejemplo, en casos como trata y tráfico de seres humanos y sus familias.

En una declaración, que contempla doce puntos, se acordó promover y proteger los derechos humanos de las personas en movilidad; sean, migrantes, asiladas, refugiadas, desplazadas internas, apátridas, indígenas; y víctimas de trata y tráfico. Asimismo la realización de campañas contra la xenofobia en los territorios nacionales con especificidad en las zonas de frontera, puertos y aeropuertos en cooperación con otras instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y el Sistema de Naciones Unidas.

Adicionalmente se acordó exhortar a la comunidad internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, la adopción de medidas eficaces para la protección de los derechos humanos de estas personas.

La Defensora de los Habitantes de Costa Rica, Ofelia Taitelbaum, fue una de las jerarcas que suscribió esta declaración, la cual describe como un avance en la lucha en contra de la violación de los derechos humanos de las personas en condición de movilidad.

“La movilidad humana constituye un hecho y proceso social de dimensiones globales con causas diversas y consecuencias múltiples. Esta declaración conjunta busca garantizar la calidad de vida y el respeto a la dignidad de estas personas. Debemos seguir construyendo sociedad democráticas e interculturales”, dijo la Defensora de los Habitantes de Costa Rica.

Para las y los Defensores de los Habitantes del continente americano debe establecerse un marco jurídico sustantivo, procedimental e institucional que determine un sistema migratorio de registro y visado que razonablemente brinde oportunidades legítimas de inclusión social, laboral y cultural. En ese sentido, se condenó las políticas migratorias atentatorias de los derechos humanos de las personas en movilidad, y con especial énfasis las implementadas en algunos estados de Estados Unidos y algunos países de la Unión Europea.

Al evento participaron representantes de las Defensorías de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Venezuela, Perú y Panamá.

**Oficina de Prensa**

┌

**Defensoría de los Habitantes**

Esta semana

## Actividades y giras a comunidades por parte de la Defensoría



**La Defensoría se encuentra hoy atendiendo denuncias en Quepos.**

**Foto: DHR**

Recepción de denuncias en Quepos	Miércoles 06 de octubre 2010	Lugar: Sede del Imas Horario: 8:00 a.m a 4:00 p.m.
Capacitación en Derechos Humanos a estudiantes del Liceo de Aguas Zarcas de San Carlos.	Lunes 11 de octubre de 2010	Hora: 9:00 a.m.
Conversatorio con gobierno estudiantil del Liceo Emiliano Odio de Esparza, Puntarenas	Miércoles 13 de octubre 2010	Hora: 9:00 a.m.
Recepción de denuncias en Upala	Miércoles 13 de octubre 2010	Lugar: Municipalidad local Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11  
Oficina de Prensa  
Teléfono 22482385

Correo: [atabash@dhr.go.cr](mailto:atabash@dhr.go.cr)  
[kquiros@dhr.go.cr](mailto:kquiros@dhr.go.cr)

---

## Estamos en la Web

[www.dhr.go.cr](http://www.dhr.go.cr)

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la  
República

---

## Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

## Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

